


**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNSC-04/2024-2  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS" SEGUNDA VUELTA,  
PLAZO NORMAL.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 31 treinta y uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional sin Concurrencia de Comité LPNSC-04/2024-2 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS" SEGUNDA VUELTA-PLAZO NORMAL, en presencia de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.-** Representante de la Dirección de Compras y Adquisiciones, **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá.-** Coordinador de inclusión y área requirente, **Lic. Benigna Citlali López Guzmán.-** Coordinadora de Programas y área requirente, **Lic. Andrés Williams Romo de Vivar.-** Director de habilidades y desarrollo comunitario y area requirente, **Lic. María Concepción Sánchez López.-** Jefa del complejo sauz y area requirente, todas ellas del OPD de la Administración Pública Municipal, Denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de alguna empresa.


Que siendo el día y hora señalados para la realización del Acto de Junta Aclaratoria de Bases, se hace constar que no se recibieron preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 33 numeral 2 frac VI, 40 numeral 2 frac VIII, 44 numeral 1 frac V, y el 45 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de bienes o servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día presente, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,  
SISTEMA DIF GUADALAJARA.



**MTRO. EDUARDO SOLORIO ALCALÁ**  
COORDINADOR DE INCLUSIÓN Y ÁREA REQUIRENTE  
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,  
SISTEMA DIF GUADALAJARA  
(BLOQUE 1 Y 2)



**LIC. BENIGNA CITLALI LÓPEZ GUZMÁN**  
COORDINADORA DE PROGRAMAS Y ÁREA REQUIRENTE DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,  
SISTEMA DIF GUADALAJARA  
(BLOQUE 3, 4, 5, 6 Y 8)



**LIC. ANDRÉS WILLIAMS ROMO DE VIVAR**  
DIRECTOR DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO Y ÁREA REQUIRENTE  
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,  
SISTEMA DIF GUADALAJARA  
(BLOQUE 7)



**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LÓPEZ**  
JEFA DEL COMPLEJO SAUZ Y ÁREA REQUIRENTE  
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,  
SISTEMA DIF GUADALAJARA  
(BLOQUE 9)

